CUENTA DE COBRO No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARALEX MARTÍNEZ OLÉA

C.C. No. 22.790.467 de Cartagena

SI__NO_X_ responsable de IVA

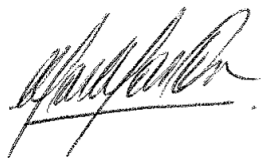
LA SUMA DE SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 7.000.000)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. durante el periodo comprendido entre el 13 de junio de 2020 y el 12 de julio de 2020, de acuerdo al contrato No. 202001150
En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No.26670281190 del Banco Davivienda.

En constancia de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,



MARALEX MARTÍNEZ OLÉA
C.C. No. 22.790.467 de Cartagena
Dirección: Cra. 49 C No. 94-55, casa 1B, Barranquilla
Correo Electrónico: investigacioneducativa.atl@gmail.com
Teléfono: 300 833 3368